DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de noviembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de la Oferta inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16 "RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 11 de noviembre de 2016, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Catalina Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Hugo Alberto Melgarejo Galeano, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 057/16, NOT-0052-2016-000068 de fecha 18 de abril de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS".**

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 950/16 de fecha 21 de julio de 2016, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para la contratación de **"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"**, se encuentra incluido en el PAC 2016 con ID N° 310.926 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 060-007/16 de fecha 12 de julio de 2016, se autoriza el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16 **"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"**.

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 783/2016 de fecha 09 de setiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 310.926, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de Gs. 6.848.799.900.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos).

Que, por publicaciones en fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 2016, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria del siguiente llamado.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por memorando DCP/DPR/PR2 N° 4898/16 de fecha 31 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Dpto. de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 1.233.199.970.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1323/16, de fecha 31 de mayo de 2016.. Cabe mencionar que el presente llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 6.848.799.900.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a la Disponibilidad Presupuestaria.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310926, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:01 del día 08/11/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
INTEGRANTE DE EVALUACION

Raúl Cardozo Diez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310926 - LPN SBE N° 57/16 **"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS".**

Según consta en el Acta N° 097/2016 a los nueve días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura a la oferta presentada, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC 80012224-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.065.531.000. - (Guaraníes cuatro mil sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 135.000.000.-(Guaraníes ciento treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 03.1508.03038/000.- Total de hojas foliadas: 126 (ciento veintiseis).

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

		Formulario de la Oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.		Poder de Representante	
N°	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASUNCION COMUNI CACIONES S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

VI. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **L.P.N. SBE N° 57/2016"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C. en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos de carácter formal. **CONCLUSIÓN:** Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Base y Condiciones. Represente Legal. GUIDO VÁZQUEZ FILIPPINI

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DEL OFERENTE

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

MARTIN ARIAS DOS SANTOS , C.I. N° 620.461.-
SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA , C.I. N° 2.422.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Raúl Cardozo Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI, C.I. N° 1.047.960.-
RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER, C.I. N° 350.649.-
CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINA , C.I. N° 552.579.-

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

VII. INFORME TECNICO

En cuanto a la LPN SBE 57-16 **"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS** "se informa cuanto sigue:

LOTE 1: ÍTEM 1- Soporte y [illegible] AFIS y Sistema [illegible]

Requerimientos	ASUCOM
El oferente deberá proveer la renovación del soporte y la garantía del sistema AFIS ("Automated Fingerprint Identification System"), para el efecto debe considerar la solución adquirida en el 2012 cuyas especificaciones son: **I.** Capacidad total de almacenamiento del sistema de 600.000 (seiscientas mil) personas. **II.** Búsquedas de tipo 1:1 y 1: N para la totalidad de la base de datos. **III.** Cantidad de huellas por registro: 2 Huellas planas y 2 rodadas. **IV.** 4 Estaciones de captura fijas. **V.** 150 lectores de huellas USB. **VI.** 10 lectores de huellas Móviles. **VII.** 2 Servidores Rackeables: - IBM - X3550 M3 - Intel Xeon E5645 2.4 - RAM 64 GB - Sistema Operativo Windows Server 2008 R2 Enterprise **VIII.** 2 Servidores Rackeables: - IBM - X3550 M3 - Intel Xeon E5645 2.4 - RAM 32 GB - SUSE Linux Enterprise Server 11 (x86_64) **IX.** Licencia de Base de datos Oracle. **X.** Fabricante 3M Cogent Systems	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
INFORME DE EVALUACION

Raúl Cándido Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz/10
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

El oferente deberá proveer la renovación del soporte y la garantía del sistema MiY, para el efecto debe considerar la solución adquirida en el 2012 cuyas especificaciones son: **I.** Software central MiY server versión: 1915183 **II.** Capacidad total de registros 20.000 funcionarios. **III.** Tiempo de repuesta de búsqueda en relojes menor a 5 segundos. **IV.** 95 Relojes Biométricos sin cámara. **V.** 25 Relojes Biométrico con cámara. **VI.** 10 relojes para control de acceso. **VII.** El sistema central se encuentra Instalado en los mismos servidores del sistema AFIS. **VIII.** Licencia de Base de datos MSSQL Standard 2008. **IX.** Fabricante 3M Cogent Systems.	CUMPLE

LOTE 2: ÍTEM 1 – Reloj Biométrico

Características	Mínimo exigido	ASUCOM
Marca/Modelo	Indicar	3M MiY-ID
Procedencia	Indicar	USA
Normas Internacionales de Calidad	FIPS201PIV, FIPS140-2L2	CUMPLE
Descripción	Reloj Biométrico.	CUMPLE
Teclado	Numérico ubicado en la parte frontal con 21 teclas o superior	CUMPLE
Pantalla de Visualización	2.7 in color LCD o superior	CUMPLE
LEDs de Status	6 multi-color status LEDs o superior	CUMPLE
Módulo de Toma de Huella Dactilar	500 ppi optical sensor o superior con aprobación FIPS 201 PIV	CUMPLE
Tamaño de Imagen Capturada	480 x 320 pixels o superior.	CUMPLE
Método de Enrolamiento	Unidactilar o múltiples enrolamientos.	CUMPLE
Rotación de Dedo	+/- 45°	CUMPLE
Memoria	256 MB, 8 GB secure SD flash, 2 GB secure nand flash o superior	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
INFORME DE EVALUACION

Raúl Cardoso Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Certificación	FIPS 201 PIV, FIPS 140-2 L2	CUMPLE
Capacidad de Almacenamiento de Huellas	4000 huellas como mínimo	CUMPLE
Soporte TCP/IP	Sí.	CUMPLE
Soporte para redes WAN / Multiredes	Sí.	CUMPLE
Conectividad de Red	ETHERNET 100BaseT con cifrado TLS	CUMPLE
Interfaces de Periféricos	1 puerto Tipo x RS-485 1 puerto Tipo x Relay (Puertas, timbres) USB para conexión externa.	CUMPLE
Contactless Smart Card Reader	El equipo debe incluir los sensores y accesorios para tarjetas de proximidad sin contacto según norma PC/SC ISO 14443 Lector de tarjetas magnéticas con opcional ISO 15693	CUMPLE
Alarma Visual (Aceptación / Rechazo)	Sí	CUMPLE
Alarma Sonora (Aceptación / Rechazo)	Sí	CUMPLE
Temperatura de operación	-20° C a 70° C	CUMPLE
Estándar de Protección	IP64	CUMPLE
Alimentación Eléctrica	220 VAC original de fábrica o 12 V DC estándar input con POE fully 802.3af compliant mandatorio.	CUMPLE
Accesorios	Cada reloj deberá incluir los siguientes accesorios: • **Liquido de limpieza:** liquido sin amoniaco para limpieza de lentes o cristales suaves. En botella. • **Paño suave:** paño suave para limpieza de lentes o cristales suaves, 2 unidades por reloj.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Raúl Cardozo Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

LOTE 2: ÍTEM 2 Cámara Digital

Características	Mínimo exigido	ASUCOM
Marca/Modelo	Indicar	LOGITECH/HD WEBCAM C310
Procedencia	Indicar	USA
Normas Internacionales de Calidad	Indicar	CUMPLE
Descripción	Cámara Digital	CUMPLE
Resolución	2 megapíxel o superior	CUMPLE
Componentes Ópticos	Tipo Carl Zeiss	CUMPLE
Profundidad de Color	Color verdadero de 24 bits.	CUMPLE
Frecuencia de cuadro	Hasta 30 cps	CUMPLE
Compatibilidad	Debe de ser compatible con los relojes biométricos Actuales de la entidad y los ofertados.	CUMPLE

LOTE 2: ÍTEM 3 – Lector de huella USB

Características	Mínimo exigido	ASUCOM
Marca/Modelo	Indicar	3M/CSD200i
Procedencia	Indicar	USA
Normas Internacionales de Calidad	Indicar	CUMPLE
Descripción	Lector de huella USB	CUMPLE
Resolución Mínima	500 ppi +-1%	CUMPLE
Tipo de Captura	Huellas dactilares planas	CUMPLE
Modo de captura	Unidactilar plana o superior	CUMPLE
Área Mínima de Captura de Imagen	26 mm X 18 mm o superior	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Raúl Cándido Dias Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Interfaz	USB 2.0 Alimentación por USB (Datos y Poder)	CUMPLE
Certificado	Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification por Single Finger Reader y estar listado en el USB Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved	CUMPLE
Alimentación Estándar	USB estándar.	CUMPLE
Compatibilidad	El lector debe de ser 100% compatible con el Sistema MiY Biométrico actualmente en funcionamiento en el IPS.	CUMPLE
SDK	Se debe incluir las licencias de SDK para cada lector	CUMPLE

Observación: La adjudicación es por lote.

Con relación a la oferta que se sitúa por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, específicamente del Ítem I, correspondiente al Lote 2, quien de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.
En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyo precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial, se ajusta a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

VIII- ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.
Por Nota N° 1084/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 se ha solicitado a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., el desglose de precios.
En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. remitió su desglose de precios en fecha 21 de noviembre de 2016, en tiempo y forma.

VIII. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

F) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Raúl Cardozo Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de renovación de garantía y soporte de Software, y provisión de equipos biométricos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. (la facturación por renovación de garantía y soporte de Software debe sumar como mínimo la mitad del total exigido)	CUMPLE	
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
4. Catálogos o folletos donde se observe el detalle de los equipos ofertados.	CUMPLE	
5. Carta del fabricante 3M Cogent Systems, autenticada por escribanía, dirigida al IPS, por la cual certifica que el oferente es distribuidor autorizado del fabricante de la tecnología AFIS propuesta para este proyecto.	CUMPLE	
6. El Gerente de Proyecto de la solución propuesta debe contar con experiencia en la implementación de por lo menos 1 sistema MiY Biométrico a nivel nacional con un tamaño mínimo de 5.000 personas con sus datos demográficos y Biométricos en el mismo. Debe avalar la experiencia con una nota remitida por el Cliente (Entidad) en la cual se encuentra funcionando dicho sistema, y Nombre y número de contacto.	CUMPLE	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
8. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Raúl Carlos Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

9. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
10.Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	
11.Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	
12.Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
13.Certificado de Origen del bien y del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

IX. CAPACIDAD FINANCIERA

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.757.707.086	1,22	24.281.757.502	1,21	18.179.900.688	1,35	**1,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.009.252.063		20.132.277.521		13.441.350.524			
Endeudamiento	Pasivo total	22.009.252.063	0,78	20.132.277.521	0,75	13.441.350.524	0,66	**0,73**	CUMPLE
	Activo total	28.216.923.409		26.707.771.341		20.224.950.900			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.012.656.206	0,51	1.249.834.151	0,62	1.382.376.083	0,69	**0,61**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					18.179.900.688	4.738.550.164	**609.829.650**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.441.350.524			
							TOTAL DE LA OFERTA		4.065.531.000

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

LOTE 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	%VARIACION	OBSERVACION
1	43231512-008	Soporte y Garantía Sistema AFIS	Mes	Unidad	22	142544000	3.135.968.000	120.800.000	18%	SE SUGIERE ADJUDICAR
Precio total Lote 1: Son Guaranies cres mil ciento treinta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil (Gs cienro veinte millones ochocientos mil) IVA incluido.-										

LOTE 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP.	MARCA	PROCEDENCIA	UNID DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	Precio Referencial	%Variación	Observacion
1	44103201-001	Relojes Biométricos	3M	USA	Unidad	Unidad	50	18.107.000	905.350.000	49.500.000	-63%	SE SUGIERE ADJUDICAR
2	45121504-001	Cámara Digital	Logitech	USA	Unidad	Unidad	15	1.378.000	20.670.000	1.424.500	-3%	
3	46171619-001	Lector USB	3M	USA	Unidad	Unidad	3	1.181.000	3.543.000	1.210.800	-2%	

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
INFORME DE EVALUACION

Raúl Cardozo Diez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/16

"RENOVACION Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución DNCP 956 Y 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia de adjudicar a la firma **ASUNCION CUMUNICACIONES S.A.**, de acuerdo a los siguientes CUADROS:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

LOTE 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	43231512-008	Soporte y Garantía Sistema AFIS	Mes	Unidad	22	142544000	3.135.968.000

LOTE 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	44103201-001	Relojes Biométricos	3M	USA	Unidad	Unidad	50	18.107.000	905.350.000
2	45121504-001	Cámara Digital	Logitech	USA	Unidad	Unidad	15	1.378.000	20.670.000
3	46171619-001	Lector USB	3M	USA	Unidad	Unidad	3	1.181.000	3.543.000
									929.563.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LPN SBE N° 57/16: Gs. 4.065.531.000.- (Guaraníes cuatro mil sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil), IVA INCLUIDO. –

XII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Sr. Hugo Melgarejo
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Abog. Raúl Cardozo
DIRECCIÓN JURÍDICA

Raúl Cardozo Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375